

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 106

En Bucaramanga, el día nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, José Huber Herrera Rodríguez y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jairo Pérez Fernández por medio de apoderado, contra el Consejo Seccional de la Judicatura y ASONAL JUDICIAL por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió declarar improcedente la acción respecto del Consejo en cita, conceder la protección del derecho de petición frente la asociación sindical ASONAL JUDICIAL, y negar con relación a la Coordinadora Sindical de la Rama Judicial.
2. Acción de tutela promovida por el señor Oscar de Jesús Lozano Otálvarez contra la Fiscalía Tercera Seccional de Barrancabermeja y Juzgado Primero Penal del Circuito de Barrancabermeja por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió declarar improcedente la acción con relación al despacho fiscal, y conceder la salvaguarda de los derechos enunciados vulnerados por el Juzgado.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGASALA
PENAL

ACTA N° 100

En Bucaramanga, el 08 de febrero de 2022, la sala de Decisión Penal que conforman los H. Magistrados Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, José Huber Herrera Rodríguez y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio - a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones - el siguiente proyecto:

| RADICADO | PROCESADO | DELITO |
|--------------------------------------|----------------------------------|--|
| 680016000159-2014-00012 (21-568A) | Lixmar Rene Jaimes Valdivieso | Homicidio agravado en concurso heterogéneo con fabricación, trafico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones |

El proyecto antes mencionado, como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental, fue por tanto aprobado - por medios electrónicos - por los H. Magistrados que integraron la Sala de Decisión.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGASALA
PENAL

ACTA N° 106

En Bucaramanga, el 09 de febrero de 2022, la sala de Decisión Penal que conforman los H. Magistrados Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, José Huber Herrera Rodríguez y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio - a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones - el siguiente proyecto:

| RADICADO | PROCESADO | DELITO |
|--|---|---|
| 68001-6000-000-2020-00183 (21-099A) | Javier Alexis Pinto Mantilla y otros | Tráfico, fabricación, o porte de estupefacientes |

El proyecto antes mencionado, como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental, fue por tanto aprobado - por medios electrónicos - por los H. Magistrados que integraron la Sala de Decisión.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**



ACTA No. 104

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

| Procesado / Accionante | Radicado | Delito / Derecho vulnerado | Decisión |
|-----------------------------------|-------------------------|---|-----------------------------------|
| Guillermo Alonso Benjumea y otros | 2015-00036 (17-715A) | Interes indebido en la celebración de contratos | Auto declara desierta casación |
| Humberto Vargas Montañez | 2007-01411 (21-158A) | Homicidio | Auto declara desierta casación |
| Julio Alfonso Martínez | 2021-00108 (22-011) | Seguridad social | Confirma tutela primera instancia |

Bucaramanga, nueve (9) de febrero de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**



ACTA No. 111

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

| Procesado / Accionante | Radicado | Delito / Derecho vulnerado | Decisión |
|-------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| José Heliodoro Molina Uribe | 22-094T | Debido proceso | Declara improcedente tutela |
| Yurly Andrea Arenales | 2016-01857 (21-460A) | Porte de armas de fuego | Confirma sentencia condenatoria |
| | | | |

Bucaramanga, diez (10) de febrero de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada